



DECRETO N° 3.448.- /

LAJA, noviembre 10 de 2010

VISTOS:

- 1.- Sesión de Concejo N° 44 de fecha 10.11.2010, acuerdo N° 154, que aprueba modificación presupuestaria año 2010, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Memo N° 135 de fecha 10-11-2010 que solicita modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 del 06.12.2008, en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4.781 de fecha 17-12-2009, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal de Laja año 2010.
- 5.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de modificación presupuestaria año 2010, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- **MODIFIQUESE** el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal en las siguientes partidas de gastos:

Sub Tit. Item	DENOMINACION	M\$
05	INGRESOS: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
03	De otras entidades públicas	8.800.-
21	GASTOS: GASTOS EN PERSONAL	
02	Personal a contrata	8.800.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGWN/ECAN/ecav.

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional
- Dirección de Control
- Archivo **SS.MM.**
- Departamento de Salud (2)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 – Fax: 461639